

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LEGUTIO

Exposición pública licencia actividad clasificada

Aserraderos San Blas SL ha solicitado ante este ayuntamiento licencia para la actividad de aserradero en la calle San Bartolomé 30 del Polígono de Goian de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 58.1, de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se abre información pública por término de veinte días, contados a partir de la fecha de la presente notificación, para que si se considera afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Legutio, 5 de marzo de 2019

La Alcaldesa

NEKANE GARAIGORDOBIL BENGOA